Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom

RV: ALCANCE DE INVITACION ZONA 4409-17

Certifi...sente.pdf Certifi...ación.pdf Certifi...ación.pdf Certifi...tante.pdf Certifi...licia.pdf
formato...uales.pdf REDAM_R...Legal.pdf Consulta RNMC.pdf Consult...uales.pdf Re_ A...Outlook.pdf

El sáb, 11 ene 2025 a la(s) 4:56 p.m., Queiry Romero (qromeroc@gmail.com) escribió:

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **May Belliny Badillo Brito** <May.Badillo@icbf.gov.co>
Fecha: El sáb, 11 ene. 2025 a la(s) 4:25 p.m.
Asunto: ALCANCE DE INVITACION ZONA 4409-17
Para: qromeroc@gmail.com <qromeroc@gmail.com>
Cc: Edwin Jose Sanchez Bermudez <EDWIN.SANCHEZB@icbf.gov.co>, Sibyl Michell Rodriguez Dkon <Sibyl.Rodriguez@icbf.gov.co>, Arlithon David Jaruffe Romero <Arlithon.Jaruffe@icbf.gov.co>, Jorge Enrique Ariza Moscote <JorgeE.Ariza@icbf.gov.co>

Dando aplicación al Lineamiento del Régimen Especial de Aporte que cobija al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y al Memorando con Radicado No: 20240000000171513 con fecha de 18 de diciembre de 2024 con asunto: “Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia, adolescencia y sus familias, en los territorios indígenas ancestrales de las comunidades Wayuu ubicados en los cuatro (4) municipios priorizados por la corte constitucional en la sentencia T-302 del 2017, con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de cuidado comunitario en aras de la pervivencia cultural para la vigencia 2025”. La Dirección Regional La Guajira se permite enviar alcance a la invitación ajustando valores discriminados dado que, el valor del contrato consideraba recursos de la vigencia 2024 (apalancamiento), esto implica una reducción en los valores de recursos de aporte del ICBF, contrapartida y por ende en el valor total del contrato que, atendiendo al principio de la buena fe, se le debe informar y conforme a ello usted manifieste su interés de continuar con el proceso, a continuación se detalla el valor del contrato ajustado:

Valor del contrato: $ 8.841.073.395

Aporte ICBF: $ 8.667.719.015

Contrapartida: $ 173.354.380

Por lo anterior, se debe responder correo el día 11 de enero de 2025, hasta las12 :00 media noche. a las siguientes direcciones de correo electrónico: regionalguajira2024@icbf.gov.co ; may.badillo@icbf.gov.co ; la aceptación de las condiciones previamente descritas en la presente comunicación, de igual manera deberán adjuntarse los siguientes antecedentes actualizados:

· Contraloría

· Procuraduría

· Antecedentes Policía

· RNMC

· REDAM

· Autorización de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales

Parágrafo: En caso de no recibir respuesta, el ICBF procederá con la elaboración de los contratos conforme se